

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7434187		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL, EN LA ASISTENCIA MEDICO VETERINARIA DE ANIMALES DE PRODUCCION EN PRESUNTOS CASOS DE MALTRATO, ASÍ COMO EN EL ADECUADO MANEJO DEL COSO MUNICIPAL Y LA REALIZACION DE ACCIONES REFERENTES A BIENESTAR ANIMAL.		
Contratista:	LADY PAOLA RODRIGUEZ GARZON		
No. de Cedula	1072648711		
Fecha Inicio del Contrato	10-02-25	Fecha de Terminación	06-10-25
Periodo del Informe	10-09-25 al 06-10-25		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$73.859.333
Valor del contrato	\$53.998.000
Valor adición	\$19.861.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.689.333
Saldo por Pagar	0
Pago No.	8 de 8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que no tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$8.689.333	10/02/25 – 06/10/25

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4624981363	septiembre	\$466.700
Pensión			\$597.400
ARL			\$39.000

Cto No CO1.PCCNTR. 7434187, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 10/09/25 al 06/10/25, en mi condición de contratista conforme a la siguiente:

1 Brindar acompañamiento, apoyo en la asesoría y apoyo técnico veterinario en procesos policivos relacionados con presuntos casos de maltrato animal, garantizando la correcta aplicación de criterios médicos y legales en cada situación.	Durante este periodo, la Secretaría para el Desarrollo Económico realizó 12 visitas de verificación y seguimiento de casos reportados por ciudadanos sobre presuntos casos de maltrato o mala tenencia de animales, recibidos a través del sistema CORRYCOM y/o la Policía Nacional. Las visitas de verificación en articulación con la Policía de Carabineros en cumplimiento del Decreto Municipal 40, la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel). Durante las visitas se realizaron valoraciones médica veterinarias y verificaciones de las cinco libertades de bienestar animal. En algunos casos se realizaron recomendaciones y otros se remitieron a la Inspección de Policía garantizando la protección y
--	--

	atención integral de los animales conforme a la normatividad vigente.		
	TIPO DE VISITA	CANTIDAD DEL MES	ACUMULADO
	BIENESTA ANIMAL (PRESUNTO MALTRATO)	12	149
	Anexo radicados de las visitas solicitadas. 20250033487468 20250033687182 20250033782461 20259999988049 20250033888160 20250033991973 20250033991976 20259999982216 20259999987892 20259999987888 20259999987878 20259999986243		
2. Brindar acompañamiento para la atención de todas y cada una de las actividades del COSO municipal, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Municipal No. 15 de 2009 y las demás que lo modifiquen o sustituyan priorizando la atención integral de los animales de producción.	Durante el presente período no se registraron ingresos de animales al Coso Municipal. No obstante, se recibió una denuncia ciudadana por presunta mala tenencia de un canino, ante la cual se efectuó una visita de verificación en articulación con la Policía de Carabineros el 12 de septiembre. Durante la diligencia se identificó un canino de aproximadamente dos meses de edad, cuyo tenedor no cumplía con las condiciones físico sanitarias mínimas para su adecuada tenencia y bienestar. En atención a lo anterior, el ciudadano realizó la entrega voluntaria del animal, con el fin de garantizarle condiciones óptimas de protección y calidad de vida. El canino recibió atención veterinaria, alimentación y desparasitación, posteriormente fue dado en adopción.		
3. Brindar apoyo en la elaboración y socialización de sesiones educativas dirigidas a la población rural del municipio, enfocadas en la promoción del buen trato animal, manejo responsable de especies de producción y prevención de enfermedades zoonóticas.	La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial ha desarrollado giras agropecuarias en veredas como Fagua, Cerca de Piedra y Fonqueta, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la protección y el bienestar animal. Así mismo, en el marco de la conmemoración del Día del Buen Trato Animal, se llevó a cabo la Carrera Canicross, evento en el que participaron más de 600 caninos junto a sus tenedores, promoviendo la tenencia responsable, el vínculo afectivo y el respeto hacia los animales como parte de una cultura de bienestar y convivencia en el municipio.		
4. Brindar apoyo en la creación y/o actualización de una base de datos que incluya	Durante el presente período ingresaron 27 nuevos reportes a la matriz 2025, con el propósito de mantener un registro sistemático, actualizado y trazable de los casos atendidos por la Secretaría para el Desarrollo Económico.		

En este proceso se consolidó información relacionada con la identificación de las personas, la clasificación de las especies intervenidas y el número de animales atendidos en situaciones de presunto maltrato, tenencia inadecuada, solicitudes de asistencia técnica y atenciones médico veterinarias de carácter urgente.

[illegible]

Durante el presente mes se realizó el seguimiento técnico y sanitario a tres (3) casos de aprehensión preventiva, evidenciándose una mejoría significativa en la condición corporal, sanitaria y comportamental de los animales.

En el caso del canino, se efectuó una valoración etológica del comportamiento, en la cual se observó un avance notable en su adaptación y estabilidad emocional. Adicionalmente, como parte del manejo médico veterinario integral, se aplicó la vacuna pentavalente, reforzando su protección inmunológica y contribuyendo al mantenimiento de su estado óptimo de salud y bienestar.

Se llevaron a cabo reuniones de articulación interinstitucional con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, orientadas al ajuste y validación del borrador del Decreto "Por medio del cual se adopta la Ruta de Atención ante Casos de Presunto Maltrato y/o Crueldad Animal en el municipio de Chia, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".

Estas sesiones de trabajo tuvieron como propósito revisar los componentes técnicos, jurídicos y operativos de la Ruta de Atención, garantizando su armonización con la normativa vigente y su viabilidad para la implementación efectiva en el territorio municipal. El documento en borrador tiene como objetivo principal establecer los lineamientos para atender de manera oportuna y eficaz los casos de presunto maltrato animal, asegurando la protección y el bienestar de los animales del municipio de Chía, Cundinamarca.

Durante el periodo reportado se brindó atención a un caso de urgencia médico-veterinaria en la vereda Fagua, relacionado con cuatro (4) ovinos que presentaban baja

producción entregados en adopción y monitorear casos de presunto maltrato animal.

condición corporal y deficiencia nutricional asociada a pérdida de peso.

En el marco de la atención veterinaria, se realizaron procedimientos de desparasitación interna, junto con la aplicación de suplementos vitamínicos para favorecer la recuperación del estado fisiológico de los animales. Así mismo, se llevó a cabo una socialización con el propietario sobre la normatividad vigente en materia de bienestar animal y manejo sanitario, promoviendo prácticas adecuadas de tenencia y cuidado.

Anexo soporte de visita 20259999987876.

TIPO DE VISITA	CANTIDAD DEL MES	ACUMULADO
URGENCIAS	1	8

8. Brindar apoyo en las visitas técnicas pecuarias asignadas a la dependencia, debidamente documentadas y soportadas en los procesos implementados.

Durante el periodo reportado se prestó asistencia técnica y atención médica veterinaria en catorce (14) visitas programadas y solicitadas por la comunidad, dirigidas tanto a animales de compañía como a especies de producción en diferentes veredas del municipio.

Durante las visitas se realizaron valoraciones veterinarias individuales, verificando el estado sanitario y nutricional de los animales. Asimismo, se implementaron acciones preventivas de control parasitario interno, junto con la administración de suplementos vitamínicos, contribuyendo al fortalecimiento inmunológico y al bienestar general de los animales atendidos.

ACTUALIZACION BASE DE DATOS

TIPO DE VISITA	CANTIDAD DEL MES	ACUMULADO
ASISTENCIA TECNICAS	14	47

Anexo soporte de la visita, así como los documentos relacionados con el siguientes radicado.

20259999987879 - 20259999984720
20259999984712 - 20259999984715
20259999984698 - 20259999984718
20259999984717 - 20259999984708
20259999984701 - 20259999984700
20259999987848 - 20259999987866
20259999987875 - 20259999987878

9. Prestar apoyo cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico de acuerdo a su

Se ha desarrollado mesas de trabajo en articulación con el Instituto de Bienestar y Protección Animal de Cundinamarca - IPYBAC, con el propósito de consolidar y fortalecer la ruta de atención a los casos de maltrato animal en el municipio.

